IDCBIS
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026001169

El suscrito RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 23/06/2026

No Necesidad: 2026101214

Proceso: -

Meta: -

Fuente: 001-Recursos Propios

RUBRO	SUBRUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.1.04	2.1.1.04.02	Contratistas CPS	15,213,733.00
		Total Disponibilidad:	15,213,733.00

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades programadas en el grupo de apropiacion social del conocimiento, en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolucion No. 932 del 2026.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaborado por: WIDARRAGA

IDCBIS Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: IDCBIS-GGCC-FT-010 Versión: 04	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	SOLICITUD DE NECESIDAD, PERFIL E IDONEIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	Vigente a partir de: 09/11/2023	

No. DE NECESIDAD	2026101214

1. FECHA	23	6	2026

2. SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE	Sergio Daniel Sánchez Pulido
ÁREA:	Apropiación Social del Conocimiento

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

ue el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, creado mediante el Acuerdo 641 de 2016, es el primer Centro Distrital de innovación e investigación en Tecnología Biomédica en Salud, entidad encargada de liderar y manejar los procesos de innovación, desarrollo y prestación de servicios en biotecnología en sangre, hemoderivados, células madre, trasplantes y tejidos entre otros.

Que el IDCBIS, se organizó como una entidad descentralizada por servicios indirectos, cuya constitución Jurídica es ser una corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por los artículos 633 al 652 del Código Civil, el Decreto 2150 de 1995, la Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 393 de 1991 y demás normas pertinentes y concordantes, bajo los lineamientos propios de las normas de ciencia, tecnología e innovación. Por su régimen especial el Instituto en materia contractual se rige por las normas del derecho privado y en particular por su Manual de contratación.

Que en el Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá Camina Segura 2024-2027 -, el IDCBIS propuso un Plan de gestión, investigación y desarrollo institucional como actor clave del ecosistema distrital de CTeI en salud, donde se presenta la ruta de acción del Instituto y cómo este contribuye a distintos ejes estratégicos del ecosistema CTeI en el sector Distrital, por lo cual se hace necesario dar cumplimento a las acciones en el marco de la meta 4 del proyecto de inversión 8069 de la Secretaria Distrital de Salud - FFD.

Que el Acuerdo Distrital. 761 de 2020 del Concejo de Bogotá, modificó el artículo 21 del Acuerdo 641 de 2016, en el sentido de admitir las transferencias de aportes del Distrito Capital para la financiación de los proyectos específicos del IDCBIS. Que a través de la Resolución 932 del 10 de marzo de 2026 la Secretaria Distrital de Salud – SDS autorizó la transferencia de recursos por concepto de fortalecimiento del IDCBIS para el desarrollo de las actividades 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8 y 4.1.9, como se describen en su parte motiva y resolutiva.

Que en cumplimiento de su misionalidad, el IDCBIS cuenta con el Grupo de Investigación en Medicina Transfusional, Tisular y Celular (GIMTTyC), reconocido ante el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Minciencias en la categoría A1. Su objetivo es identificar problemáticas en salud para contribuir a su solución mediante proyectos de investigación con base ética, que generen nuevo conocimiento y consoliden redes de investigación. Actualmente, el grupo desarrolla diversas líneas de investigación, entre las que se destaca de manera fundamental la investigación para la Apropiación Social de la Ciencia y la Cultura Científica.

Que en el marco de las actividades de esta línea de investigación, el instituto adelanta estrategias permanentes orientadas a la construcción de una cultura científica en salud. El propósito fundamental es promover hábitos de vida saludables y el autocuidado, impactando directamente en el conocimiento y la toma de decisiones de la ciudadanía. A través del área de Apropiación Social del Conocimiento, se busca que las personas adquieran la capacidad de entender y apropiar términos técnicos en ciencia y salud, para que puedan replicarlos en sus grupos sociales. Esto resulta vital para contrarrestar problemáticas de salud pública, tales como las enfermedades no transmisibles, y para combatir la desinformación en públicos estratégicos (como jóvenes entre 18 y 25 años, y donantes habituales de sangre y células). Por tal motivo, se hace necesaria la contratación de un perfil de Productor Audiovisual.

4. PERFIL DEL CONTRATISTA

4.1. ACADÉMICOS

Tecnólogo en comunicación social, periodismo o áreas afines a la producción audiovisual

4.2. EXPERIENCIA

Doce (12) meses de experiencia

5. HONORARIOS MENSUALES	$4.961.000		6. FORMA DE PAGO	Los pagos serán mensuales y/o proporcionales a los días ejecutados y/o a las actividades programadas o metas cumplidas	
7. FUENTE DE RECURSOS O PROYECTO SGR	TRANSFERENCIAS	8. FUENTE DE FINANCIACIÓN	N.A	9. CODIGO	N.A
10. ACTIVIDAD MGA	N.A				
11. DETALLE DE LA ACTIVIDAD MGA	N.A				
12. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 30 de septiembre de 2026	13. OBJETIVO DEL PROYECTO	N.A		
14. OBJETO	Prestar servicios como tècnologo para el desarrollo de las actividades programadas en el grupo de apropiacion social del conocimiento, en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolucion No. 932 del 2026.				

15. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Conceptualización narrativa para apropiación: proponer y estructurar guiones y formatos en video orientados exclusivamente a responder a las metodologías, proyectos de investigación y estrategias de trabajo comunitario lideradas por el área de Apropiación Social del Conocimiento.
2. Producción técnica y montaje: realizar los procesos de grabación, captura de audio y edición de video estrictamente requeridos para la consolidación de las estrategias de cultura científica en salud y el fomento de hábitos de vida saludables en los públicos objetivo del área.
3. Traducción audiovisual de resultados de investigación: editar y estructurar material en video que permita decodificar, transferir y explicar los resultados de los estudios científicos y cualitativos, facilitando su comprensión y uso por parte de la comunidad y los grupos sociales de interés.
4. Desarrollo de herramientas de mediación pedagógica: producir y ensamblar recursos audiovisuales didácticos que sirvan como material de apoyo exclusivo para la ejecución de talleres, grupos focales e intervenciones comunitarias del equipo de Apropiación Social del Conocimiento.
5. Gestión del acervo audiovisual de los proyectos: organizar, catalogar y entregar los archivos de video en bruto y las ediciones finales resultantes del trabajo directo con la comunidad y los investigadores del área, formalizando la cesión de derechos patrimoniales a favor del IDCBIS.
6. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en el marco del objeto contractual.
7. Apoyar con la ejecución del presente contrato la actividad de: "Iniciativas de formación y capacitación de talento humano en metodologías de investigación científica, formulación y ejecución de proyectos de gestión de la calidad", en el marco de la Resolución No. 932 del 2026.

16. SUPERVISIÓN	Líder de Apropiación Social del Conocimiento

SOLICITANTE	Nombre	Sergio Daniel Sánchez Pulido
	Firma	
RESPONSABLE DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Nombre	Mary Alejandra Guarnizo Devia
	Firma	
LÍDER DE PLANEACIÓN FINANCIERA	Nombre	William Idarraga Ariza
	Firma	
APROBACIÓN	Nombre	Gustavo Andrés Salguero López
	Firma	

Oscar Alba